

Buenos Aires, 01 de Agosto de 2018

CIRCULAR CON CONSULTA N° 20

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL ADIF N° LP07/2018

"RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE VÍAS, SEÑALAMIENTO INTEGRAL, CRUCE A DISTINTO NIVEL (Entre TAPIALES y ALDO BONZI) Y DUPLICACIÓN DE VÍAS (Entre LIBERTAD y MARINOS del CRUC. GRAL. BELGRANO) – TRAMO: desde TAPIALES (KM 14+150) hasta MARINOS del CRUCERO GENERAL BELGRANO (KM 34+600)".

ADIF; Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la licitación de referencia, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° - Circulares y Aclaraciones del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 1.

Se solicita enviar la siguiente documentación de referencia:

- Plano de armadura "VBT-ES-PL-004" según menciona el Plano "LBS-M-P-ES-R1-EN-LIC-02"
- Estudio de Suelo.

RESPUESTA N°1:

Remitirse a Circular con Consulta N° 11, Respuesta N°12.

CONSULTA N° 2.

En el Pliego de Condiciones Particulares se especifica utilizar camisas metálicas perdidas para los pilotes del puente ferroviario sobre el FFCC Roca "Renglón I", por favor indicar longitud y espesor.

RESPUESTA N°2

Remitirse a Circular con Consulta N° 11, Respuesta N°13.

CONSULTA N° 3.

En el Pliego de Condiciones Particulares se especifican 16 balcones guarda hombres con escaleras marineras, en el puente ferroviario sobre el FFCC Roca "Renglón I", por favor enviar detalle de los mismos.

RESPUESTA N°3

Remitirse a Circular con Consulta N° 11, Respuesta N°14.



CONSULTA N° 4.

Se solicita indicar si es posible presentar una solución alternativa para la ejecución del puente para el paso a distinto nivel de las Líneas Roca y Belgrano Sur.

RESPUESTA N°4

Remitirse a Circular con Consulta N° 11, Respuesta N°15.

CONSULTA N° 5.

Para la ejecución del cruce a distinto nivel (Cruce de las líneas Belgrano Sur y Roca), está prevista la ejecución de Estructuras de H°A° que conforman un Puente Ferroviario, vale decir, pilotes, cabezales, columnas, dinteles. No se encuentran dentro del itemizado del Pliego, ítems que contemplen la incorporación de estos elementos estructurales, excepto los correspondientes a los Estribos de dicho Puente. Por favor indicar en qué ítem incorporar los elementos mencionados.

RESPUESTA N°5:

Remitirse a Circular con Consulta N° 11, Respuesta N°26.

CONSULTA N° 6.

Solicitamos por favor, enviar mayor detalle de la Cuña de aproximación.

RESPUESTA N°6

El detalle de la cuña será función del proyecto ejecutivo en según la variación de rigideces necesarias para compatibilizar el terraplén con el puente.

CONSULTA N° 7.

Para la ejecución del Puente para el cruce a distinto nivel, el Pliego indica, para los Pilotes, la utilización de hormigón H-30. En cambio, en los planos se indica la utilización de hormigón H-38 para todos los elementos estructurales del Puente mencionado. Favor, aclarar qué tipo de hormigón habrá que utilizar para dicho elemento, y si es requerida también la utilización de cemento ARS en Pilotes y el resto de la estructura de Puente.

RESPUESTA N°7

Deberá utilizarse hormigón H-38 con excepción del tablero el cual será H-47.

CONSULTA N° 8.

Los planos LBS-M-P-ES-R1-AR-01/02/03, LBS-M-P-ES-R1-EN-02/03, LBS-M-P-POB-R1-lic-001, incluidos en la Circular N° 9 del día 04/06, indican una fecha de revisión anterior a los correspondientes de la documentación original de Licitación. Indicar por favor si es correcto tomar como válidos y superatorios los planos mencionados y el resto de la documentación enviada en dicha Circular aclaratoria.



RESPUESTA N°8

Remitirse a Circular con Consulta N° 13, Respuesta N°3

CONSULTA N° 9.

En los planos LBS-M-P-ES-R1-EN-02/03 enviados en la Circular N° 9, se indica la utilización de chapa 1500x1100x3/4" en los dinteles. Por favor, enviar mayor detalle e indicar características que deberá cumplir dicho elemento.

RESPUESTA N°9

No se dispone del detalle solicitado.

CONSULTA N° 10.

En visita de obra se indicó que actualmente se encuentra un acopio de durmientes/rieles, cercano a la estación de Tapiales, que habrá que reubicar para el nuevo emplazamiento de las vías del Ramal "M". por favor, solicitamos enviar detalle (m3 o Kg de durmientes y rieles) del acopio mencionado, e indicar dónde y de qué manera habrá que colocarlos en el nuevo acopio.

RESPUESTA N°10

No se dispone del detalle solicitado. El acopio será en las inmediaciones de Tapiales.

CONSULTA N° 11.

Solicitamos por favor indicar en que rango horario se podrán realizar las tareas sobre el puente que puedan interferir con el actual servicio del Ferrocarril Gral. Roca.

RESPUESTA N°11:

Para el operativo de montaje de vigas sobre el Ferrocarril Roca se contará con 48 hs.

CONSULTA N° 12.

Solicitamos por favor indicar el lugar donde podrán ubicarse las instalaciones del Obrador.

RESPUESTA N°12:

El estudio de ubicación de obradores corre por cuenta del oferente.

CONSULTA N° 13.

En visita de obra, se pudo observar la interferencia de una línea de electricidad o de telecomunicaciones, en el sector donde se emplazará el Puente de Paso a distinto nivel. Solicitamos por favor, confirmar si el retiro y/o reubicación de la interferencia forma parte del alcance de este contrato.

RESPUESTA N°13:



Forma parte del contrato.

CONSULTA N° 14.

Si el retiro o la reubicación de la línea consultada en la pregunta anterior, formara parte del presente contrato, solicitamos que por favor envíen características técnicas, planos, y la información necesaria para poder evaluar y cotizar los trabajos correspondientes.

RESPUESTA N°14:

No se cuenta con dicha información.

CONSULTA N° 15.

Solicitamos por favor, el envío de Plano de demoliciones.

RESPUESTA N°15:

No es posible acceder a dicho pedido.

CONSULTA N° 16.

Por favor, indicar si el servicio de agua en obra será a cargo del Contratista.

RESPUESTA N°16:

Es correcta la apreciación.

CONSULTA N° 17.

Solicitamos Esclarecimiento si el PAN Uspallata está dentro del alcance del pliego, ya que en el plano en Anexo llamado "unifilar de vías layout de vías y estaciones" el PAN 33 Orientales está en el mismo PK de Uspallata y según la tabla de la página 970 ítem 2.1 el PAN 33 orientales no entra en el alcance de la obra.

RESPUESTA N°17:

El PAN 33 Orientales forma parte del alcance de la obra (Prog 30+538) según documentación adjunta.

No así el PAN Uspallata actualmente clausurado.

CONSULTA N° 18.

En respuesta 21 de la circular 11 sobre los Paragolpes de los ítems B 6.10 y B 9.10, se indica "la provisión corresponderá a LA CONTRATISTA en un todo de acuerdo al punto 3.2.6.2 MATERIALES A PROVEER POR LA CONTRATISTA, sección 3 del PCP". Pero dicho punto 3.2.6.2 no está en el pliego. Se solicita aclarar a que punto corresponde de PCP.

RESPUESTA N°18:



Remitirse al punto 3.2 de la SECCIÓN 3 del PCP.

CONSULTA N° 19.

En el Capítulo de provisión e instalación de paragolpes de vía, se indica que el mismo "se confeccionará con rieles producidos según se muestra en el plano tipo que se adjunta a la presente especificación.", pero dicho plano no se encuentra en la documentación recibida. Se solicita en envío de dicho plano para poder cotizar correctamente.

RESPUESTA N°19

Se adjunta el plano.

CONSULTA N° 20.

Se repregunta la consulta 1 a de la circular 13, ya que la respuesta no contesta lo solicitado ya que se remite a la consulta 21 de la circular 11 la cual responde sobre el renglón 4 y no sobre lo consultado del renglón 2. Por lo tanto, se consulta específicamente si los paragolpes en las estaciones José Ingenieros e Isidro Casanova, del renglón 2, que se encuentran en los planos y no tiene ítem de cobro, se deben cotizar en nuestra oferta del renglón 2 o no corresponden a esta licitación, y en caso afirmativo en que ítem se deben incluir dicha cotización.

RESPUESTA N° 20:

Se deben cotizar y ejecutar en un todo de acuerdo a lo informado oportunamente y a lo indicado en punto 3.2 de la SECCIÓN 3 del PCP.

CONSULTA N° 21.

A los efectos de poder preparar una oferta más competitiva, considerando las complejidades de la obra en cuestión, se observa que en el pliego de Condiciones Particulares, Capítulo 89 – Apartado 89.2.5 "Construcción de la calzada de H° A°, Apartado 89.2.7 "Hormigonado" correspondientes al Renglón N° I, Capítulo 31 y 32, Apartado 31.2.5 "Construcción de la calzada de H° A°", 31.2.7 "Hormigonado" y 32.2 "Descripción" correspondiente al Renglón N° II; Capítulo 32 y 33 "Renovación de PAN Vehiculares", Apartados 32.2.5 "Construcción de la calzada de H° A°", 32.2.7 "Hormigonado" y 33.2 "Descripción" correspondientes al Renglón N° III, y Apartados 31.2.5 "Construcción de la calzada de H° A°", 31.2.7 "Hormigonado" y 32.2 "Descripción" correspondiente al Renglón N° IV, se establece el método constructivo de las entre vías de los paso a nivel por medio de Hormigón Armado, mientras que en lo establecido en los Planos Tipo OC-BS-M15-G-DT-108 ubicado en la página N° 1482 del Pliego de Condiciones Particulares y los Planos LBS-TB-PAN-001 y LBS-TB-PAN-002 correspondientes al Anexo N° 1 adjunto a la Circular sin consulta N° 9 de fecha 01 de junio de 2018, materializan la forma constructiva de las entre vías a través de losetas prefabricadas.

Por tal motivo, se requiere la aclaratoria respecto a que método constructivo adoptar

RESPUESTA N°21:

Se modifica el alcance de las tareas de hormigonado en Pasos a Nivel.

Las rampas de aproximación se harán en hormigón armado según lo indicado en los pliegos.

La calzada en zona de vías se materializará con losetas, según los planos suministrados.



CONSULTA N° 22.

A lo largo de la traza correspondiente al Renglón III, Tramo Isidro Casanova (Km 20+900) a PAN Gamboa Menéndez (km 27+500), pueden observarse varios pasos peatonales. Sin embargo, el pliego no hace mención de los mismos. Pedimos tengan a bien indicar si se deberá realizar algún trabajo especial sobre los mismos.

RESPUESTA N°22:

Se solicitará la reconstrucción de dichos pasos peatonales en caso que la inspección así lo disponga.

CONSULTA N° 23.

Según el Artículo 3.8.3 de la Sección 4 – Especificaciones Técnicas, el comitente evaluará la disponibilidad del siguiente Equipamiento mínimo:

- Receptor Satelital GPS de doble frecuencia.
- Receptor Satelital GPS – RTK
- Estación Total
- Nivel Óptico / Electrónico
- Movilidad para ingresar/salir a la zona de vías por medios propios
- Movilidad Apoyo Vial
- Equipamiento de Gabinete

Entendemos que estos equipos deberán figurar entonces en la planilla de equipamiento propuesto con su correspondiente documentación respaldatoria. Por favor, indicar si nuestra apreciación es correcta.

RESPUESTA N°23:

Es correcta la apreciación.

CONSULTA N° 24.

En los planos LBS-M-P-ES-R1-EN-02/03 enviados en la Circular N 9, se indica la utilización de chapa 1500x1100x3/4" en los dinteles para vincular futura catenaria. Consultamos si dicha chapa es un embebido que cubre la superficie total del lateral del dintel. Favor enviar mayor detalle.

RESPUESTA N°24:

El detalle dependerá del PROYECTO EJECUTIVO a realizar por LA CONTRATISTA.



CONSULTA N° 25.

En visita de obra se indicó que actualmente se encuentra un acopio de durmientes/rieles cercanos a la estación de Tapiales, que habrá que reubicar para el nuevo emplazamiento de las vías del Ramal "M". Por favor, solicitamos enviar detalle (m3 o kg de durmientes y rieles) del acopio mencionado, e indicar dónde y de qué manera habrá que colocarlos en el nuevo acopio.

RESPUESTA N°25:

Remitirse a Consulta 10 de la presente circular.

CONSULTA N° 26.

Solicitamos por favor indicar en que rango horario se podrán realizar las tareas sobre el puente, que puedan interferir con el actual servicio del Ferrocarril Gral. Roca.

RESPUESTA N°26:

Remitirse a Consulta 11 de la presente circular.

CONSULTA N° 27.

Solicitamos por favor indicar el lugar donde podrán ubicarse las instalaciones del Obrador.

RESPUESTA N°27:

Remitirse a Consulta 12 de la presente circular.

CONSULTA N° 28.

En visita a sitio de obra, se pudo observar la interferencia de una línea de electricidad o de telecomunicaciones, en el sector donde se emplazará el Puente de Paso a distinto nivel. Solicitamos por favor, confirmar si el retiro y/o reubicación de la interferencia forma parte del alcance de este contrato.

RESPUESTA N°28:

Remitirse a Consulta 13 de la presente circular.

CONSULTA N° 29.

Si el retiro o la reubicación de la línea consultada en la pregunta anterior, formara parte de presente contrato, solicitamos que por favor envíen características técnicas, planos, y la información necesaria para poder evaluar y cotizar los trabajos correspondientes al desvío de la interferencia.

RESPUESTA N°29:

Remitirse a Consulta 14 de la presente circular.



CONSULTA N° 30.

Solicitamos por favor, el envío de Plano de demoliciones.

RESPUESTA N°30:

Remitirse a Consulta 15 de la presente circular.

CONSULTA N° 31.

Por favor, indicar si el servicio de agua en obra será a cargo del Contratista.

RESPUESTA N°31:

Remitirse a Consulta 16 de la presente circular.

CONSULTA N° 32.

Solicitamos por favor indicar qué alícuota de sellados habría que considerar en el presupuesto, 1,2%?

RESPUESTA N°32:

Remitirse a Consulta 17 de la presente circular.

CONSULTA N° 33.

Para el puente ferroviario correspondiente al cruce a distinto nivel con el FFCC Roca, el hormigón de la viga U se anuncia como H-38 según el plano LBS-M-P-ES-R1-EN-01. Por otro lado, se indica H-47 en la memoria de cálculo mLBS-M-MC-ES-R1-01, ambos documentos provenientes de la "Circular sin consulta N° 9 – LP 07-2018). Por favor aclarar que resistencia debemos considerar para la ejecución de estos elementos estructurales.

RESPUESTA N°33:

Remitirse a Consulta 7 de la presente circular.

CONSULTA N° 34.

En el Capítulo 30.2 del Pliego de Especificaciones Técnicas, se indica que el tablero deberá poseer una aislación hidrófuga resistente al punzonado generado por el balasto, mediante membranas o productos bituminosos, con pendiente hacia la/las bocas de desagüe colocadas en los extremos. Por favor, enviar la especificación técnica del material adecuado para esta tarea.

RESPUESTA N°34:

El material surgirá del PROYECTO EJECUTIVO a realizar por LA CONTRATISTA. Se seguirán los lineamientos dados en normativa AREMA, VOLUMEN 2, CAP.29



CONSULTA N° 35.

Por favor, aclarar si dentro del ítem C1.4 – Muro de suelo mecánicamente reforzado 20160 m3" se encuentra o no el volumen de relleno del ítem Cuñas de Aproximación del ítem C1.7 cantidad 2 pares. Si la respuesta fuera afirmativa, consultamos que cotizar en el ítem C1.7 Cuñas de aproximación.

RESPUESTA N°35:

No se encuentra incluido.

CONSULTA N° 36.

Consideramos que, tratándose de un ítem por Unidad de medida, el C1.7 – Cuña de aproximación, debería tener computo volumétrico (cantidad de m3). Solicitamos por favor, informen dichas cantidades.

RESPUESTA N°36:

No es posible acceder a dicho pedido.

CONSULTA N° 37.

Los ítems 91.2.1.1 y 92.2.1 del Pliego de Especificaciones Técnicas, indican que deberán ejecutarse tareas de Readecuación de servicios (electricidad, cloaca, pluviales, etc.) en la ejecución de las veredas frentistas. Por favor, enviar documentación de estas interferencias para poder evaluar los trabajos pertinentes.

RESPUESTA N°37:

No es posible acceder a dicho pedido.

CONSULTA N° 38.

En la visita de obra se indicó que deberá demolerse la caseta ubicada justo al lado del actual Cruce a nivel con la línea del Ferrocarril Gral. Roca. Indicar si es realmente necesaria la ejecución de dicha demolición, ya que entendemos, la nueva traza no pasaría por dicho sector.

RESPUESTA N°38:

Remitirse a los planos adjuntos.

CONSULTA N° 39.

- 1) El ítem 94.2.9.3 menciona la ejecución de una cancha de futbol según documentación adjunta. Por favor, enviar dicha documentación, ya que no la encontramos dentro de la entregada hasta el momento.



RESPUESTA N°39:

Remitirse a

- LBS-M-P-PAN-R1-LIC
- LBS-M-P-PAN-R1-LIC
- Sección 3 del PCP.

CONSULTA N° 40.

El ítem 92.2.3 del Pliego, incluye una tabla con la composición del Paquete estructural de Pavimentos, el cual contempla la subrasante de e=30 cm, la base de H13 de e=15cm y el Pavimento de H° de e=20 cm. Sin embargo, el ítem 92.2.3 menciona la incorporación de una subbase de CBR>10 y e=30 cm que no se incluía en la tabla mencionada anteriormente. Por favor, aclarar si la subbase debe incluirse en el Paquete estructural de los Pavimentos.

RESPUESTA N°40:

Debe incluirse.

CONSULTA N° 41.

- 1) Renglón II. Puente bajo nivel progresiva 19+368 (Puente entubamiento A° Don Mario) actualmente tiene una luz aproximada de 7,27 m, con la renovación este pasará a tener una luz de 14m. ¿Es correcta esta apreciación?

RESPUESTA N°41:

Es correcta la apreciación.

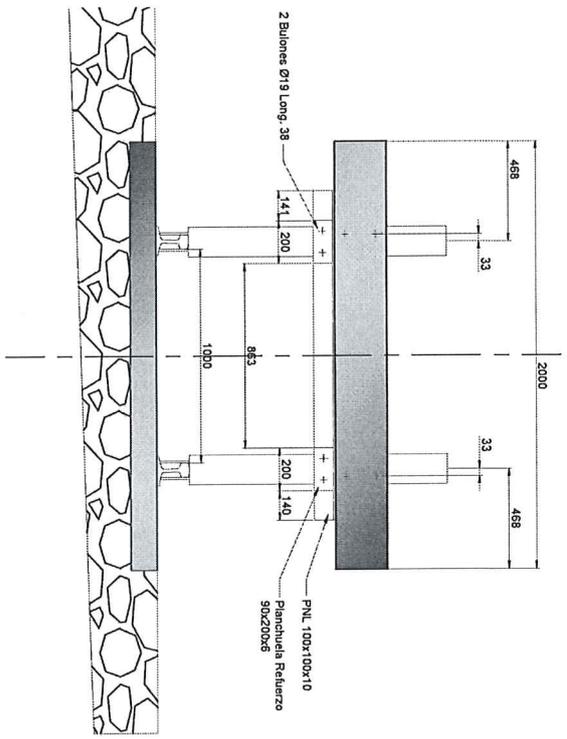
Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística
ADIF Sociedad del Estado

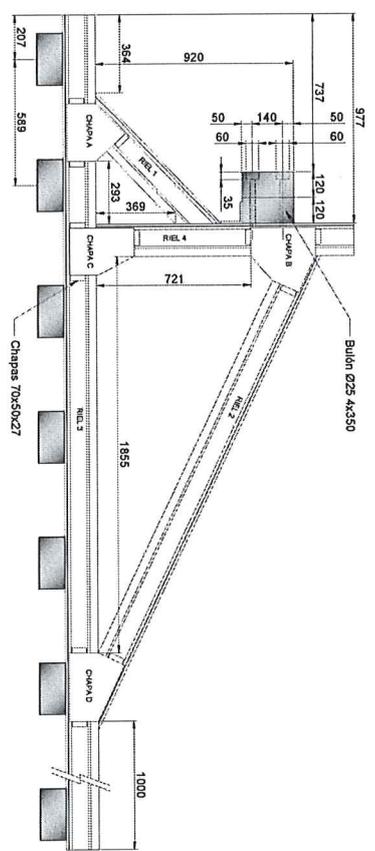
Ing. Guillermo Puentes

Gerente de Ingeniería
ADIF Sociedad del Estado

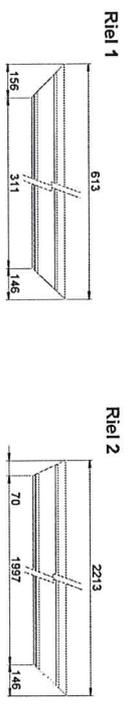
Vista frontal del Paragolpe



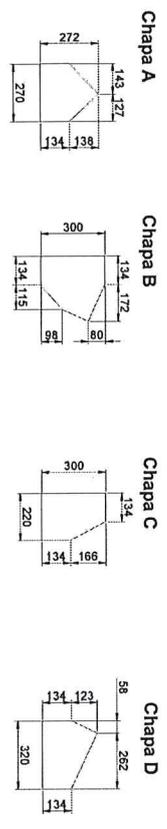
Vista Lateral y de Planta del Paragolpe



Corte de Rieles



Corte de chapas Esp. 10mm Material SAE 1010



NOTAS:
 Los durmientes de Q° C° y rieles a utilizar serán recuperados de la renovación de la vía principal
 Toda la estructura deberá ser soldada eléctricamente.
 Las medidas de los tacos (70x50x27) y el armado serán verificadas en el montaje

INSTITUTO ARGENTINO DE INGENIERIA REPUBLICA ARGENTINA	PRESIDENCIA DE TRÁNSITO ANTERPROYECTO PARAGOLPE	PLANO TIPO ANTERPROYECTO PARAGOLPE	PLANIFICACION LBS-DGAL-P-PL-11-IC-02
--	---	--	---